

Paula Mercedes Alvarado

Eje temático: Derecho y Lenguaje

Título: El derecho a la propia lengua de los Pueblos Indígenas, justificación jurídica para una justicia intercultural.

Ideas centrales: Derecho consuetudinario, Costumbre jurídica y usos de la ley, Derecho a la Lengua y lenguaje jurídico, Lenguaje y prácticas jurídicas, Acceso a la Justicia, dificultades por barreras culturales y lingüísticas.

Argumentación

Reflexionar sobre el derecho a la propia lengua de los Pueblos Indígenas resulta importante en términos valorativos, pues partir del uso del idioma propio, se dará un verdadero respeto a su identidad, en el marco de sociedades que formalmente aceptan una conformación como sociedades plurinacionales y plurilingüísticas. Como indica Raquel Yrigoyen Fajardo *El derecho de usar los idiomas indígenas constituye un derecho autónomo; sin embargo, al ser el idioma un eje de la cultura, su protección está vinculada al respeto de la identidad cultural de los pueblos indígenas.*<sup>1</sup>

Las lenguas, como advierte Carlos Lenkersdorf,<sup>2</sup> “no sólo sirven para que los hablantes se comuniquen, sino que, a la vez, son herramientas para nombrar la realidad según los hablantes la perciben. Por consiguiente, las lenguas manifiestan las diferentes maneras de ‘ver’ la realidad, es decir, nos hacen captar las cosmovisiones distintas de los pueblos”.

Actualmente, la igualdad jurídica formal reconocida por las legislaciones nacionales no es capaz de asegurar la igualdad real de las lenguas indígenas, a pesar de que la mayoría de los Estados han ratificado numerosos Instrumentos de Derechos Humanos en donde ello se consagra.

La mayoría de los países de América Latina son pluriculturales y plurinacionales lo que conlleva a la coexistencia de una diversidad de Pueblos, idiomas, culturas y cosmovisiones. En el pasado la cultura oral, con sus reglas y costumbres, tenía lugar en los Pueblos Indígenas, hasta que la Invasión, la Conquista y la posterior colonización introdujeron la escritura como medio de comunicación. El lenguaje oral es necesario para la sobrevivencia de los Pueblos y comunidades indígenas y es un factor importante para la identidad étnica y la conciencia histórica de los Pueblos Indígenas.

Finalmente se observa que en la actualidad persisten distintas barreras que limitan el Acceso a la justicia para los Pueblos y Comunidades Indígenas, como por ej. la discriminación étnica y cultural. Estas barreras son, en lo esencial, culturales y lingüísticas.

---

<sup>1</sup> Yrigoyen Fajardo, Raquel, *Fundamentos jurídicos para una justicia multilingüe en Guatemala*

<sup>2</sup> Lenkersdorf, Carlos, *Filosofar en clave tojolabal* (2002)